

D E C R E T O

N° 0777

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente, debiéndose emitir el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°. - Déjase sin efecto a partir del día 1° de Mayo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Hugo Alberto VAZQUEZ, Legajo N° 16279/9, DNI. N° 4.524.282, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 16, con funciones de Administrativo Oficial, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2°. - Considérese que a partir del día 1° de Mayo de 2007 el agente Julián Francisco JURECKI BODELO, Legajo N° 20899/6, fue designado con una remuneración mensual de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$484.-), Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Programa 27, Oficina 202 - Agrupamiento 9 que fuera nombrado mediante Decreto N° 2369/06, desarrollando funciones de Auxiliar de Administración en el Área de la Dirección de coordinación Municipal de Defensa Civil.-

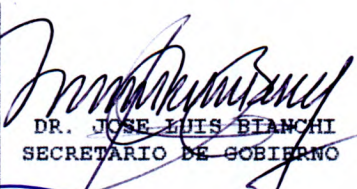
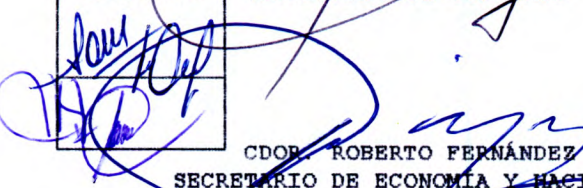
Artículo 3°. - Déjase sin efecto a partir del día 1° de Mayo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" de la agente Eleonora Carla BANDERA, Legajo N° 15738/4, DNI. N° 22.248.353, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicase a un cargo categoría 16, con funciones de Administrativo Oficial, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 4°. - Déjase sin efecto partir del día 1° de Mayo de 2007, la designación bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", del agente Eduardo Fidel MONTES, Legajo N° 20614/5, que fuera dispuesta oportunamente y reubicase a partir de dicha fecha en un cargo categoría 16, con funciones de Chofer en el Área de la Dirección de Deportes Recreación y Turismo de la Secretaria de Desarrollo Humano, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 5°. - Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículos precedentes anúlense los cargos de Personal Temporarios Mensualizados, que correspondan y que se encontraban designados en Categoría 61, Jurisdicción, Subjurisdicción, Actividad Central y/o Programa y Oficina que en cada caso se detallara.-

Artículo 6°. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda, de Obras Públicas, de Salud y Desarrollo Humano.-

Artículo 7°. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional.-

Director Gral. de Personal	
Confecciono	

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ING. OSCAR JOSÉ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD

HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD-HONOREM"



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

